

Ambato, 07 de Julio del 2017

Señor

VITERI BORJA MARCO ROBERTO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FAJOAR S.A.

Yo **JORDAN NUÑEZ JUAN LEONIDAS**, con C.I. **180149603-3**, pongo en su conocimiento que he procedido a ceder 1 acción de \$1.00 cada una a favor de la Sra. **ECHEVERRIA MERA JENNY DE LAS MERCEDES**, con C.I. **180313637-1**; por lo que solicito la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

El cedente y cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

La inversión es de carácter nacional.

Seguro de contar con su aprobación a la solicitud que presento, muy respetuosamente me despido de usted.


ATENTAMENTE,

CEDENTE

CONYUGUE



Jordan Nuñez Juan Leonidas
CI. 180149603-3



Real Balladares Mariana de Jesus
CI. 180119459-6

CECIONARIO



Arevalo Mejia Vanner Enrique (APODERADO)
CI. 180271683-5

ECHEVERRIA MERA JENNY DE LAS MERCEDES
CI. 180313637-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 180149603-3

APellidos y Nombres: JORDAN NUÑEZ JUAN LEONIDAS

Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ



Fecha de Nacimiento: 1958-03-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Mariana de J. Real Balladares

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO AUTOMOTRIZ

Y8444Y4442

APellidos y Nombres del Padre: JORDAN SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre: NUÑEZ FRANCISCA

Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2011-11-07

Fecha de Expiración: 2021-11-07

Director General: [Signature]

Formulario Cedula: [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

017 JUNTA No

017 - 221 NÚMERO

1801496033 CÉDULA

JORDAN NUÑEZ JUAN LEONIDAS
APellidos y Nombres

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTÓN

HUACHI CHICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 180119459-6

APellidos y Nombres: REAL BALLADARES MARIANA DE JESUS

Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA QUERO QUERO

Fecha de Nacimiento: 1955-08-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Juan Leonidas Jordan Nuñez




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

V913E3222

APellidos y Nombres del Padre: REAL SEGUNDO JONES

APellidos y Nombres de la Madre: BALLADARES MARIA MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2017-08-13

Fecha de Expiración: 2027-08-13

Director General: [Signature]

Formulario Cedula: [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No

029 - 293 NÚMERO

1801194596 CÉDULA

REAL BALLADARES MARIANA DE JESUS
APellidos y Nombres

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTÓN

HUACHI CHICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° SEGUNDA

DE: PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: JENNY DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA MERA

A FAVOR DE:
VANNER ENRIQUE AREVALO MEJIA

CUANTIA \$: INDETERMINADA

Ambato, a de del 20.....

18

SEPTIEMBRE

14

2014-18-01-01-P

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: PODER ESPECIAL.

OTORGADO POR: JENNY DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA MERA.

A FAVOR DE: VANNER ENRIQUE ARÉVALO MEJÍA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: DOS.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,

hoy día **Jueves dieciocho de septiembre del dos mil catorce. Ante mí,**

Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, en calidad de Notario

Primero de este cantón Ambato: comparece la señora JENNY DE LAS

MERCEDES ECHEVERRÍA MERA, de estado civil casada, de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía N°

180313637-1, domiciliada en esta ciudad de Ambato, provincia de

Tungurahua, legalmente capaz, conocida e identificada por mí con el

documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente,

me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que me presenta, la

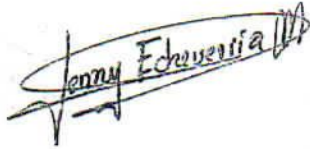
misma que es del tenor literal siguiente: "Señor Notario: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER

GENERAL, arreglada en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA:

COMPARECIENTE: Comparece a otorgar poder general la señora JENNY DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA MERA, mayor de edad, plenamente capaz ante la Ley y por los derechos que representa.- SEGUNDA: OBJETO.- La compareciente JENNY DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA MERA, libre y voluntariamente, por este instrumento público, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge VANNER ENRIQUE ARÉVALO MEJÍA, para que a su nombre y representación intervenga en todo asunto, sin excepción, que se refiera a la mandante y/o sus bienes, sea en lo judicial, extrajudicial y/o administrativo y en toda otra esfera, sin excepción, para que asista a audiencias, juntas, confesiones, versiones, declaraciones con o sin juramento, para que presente denuncias y cualquier acción penal, civil, inquilinato, laboral, etc.; para que adquiera bienes, transfiera su dominio, constituya gravámenes; para que contrate pólizas, adquiera acciones y realice cuantas transacciones fueren necesarias en bien de la mandante, en instituciones financieras, bancos, de vivienda, de ahorro y crédito, etc., retire dineros de las cuentas que fueren y de las clases de títulos de toda índole, firmando los documentos correspondientes; que abra cuentas de bancos, cooperativa y otras instituciones del sistema financiero, retire los dineros de toda clase de cuentas, sin ninguna restricción; para que obtenga préstamos con garantía de bienes de la mandante, suscribiendo los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para el cumplimiento del mandato. En fin para que realice todos los actos que fueren menester y siempre en bien y beneficio de la mandante y de sus bienes; así mismo para que proponga recursos señalados en las leyes inclusive los de casación. Al efecto le enviste a la mandataria de las más amplias facultades, de las propias de los procuradores judiciales. El mandatario puede delegar este mandato total o parcialmente a favor del profesional del derecho que elija, cuando fuere necesario. En ningún caso se alegará falta o insuficiencia de poder.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de ley, para que el presente

documento tenga plena validez legal.- f).- Dr. **NOTARIO PRIMERO** 18-
1990-1.- FAT.- **Hasta aquí la minuta**".- La misma que queda elevada a
escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el
presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del
caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta
escritura a la parte, aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-



JENNY DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA MERA
C.C, 1803136371



EL NOTARIO



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



CEDULA DE No 180313637-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA MERA
JENNY DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VANNER ENRIQUE
AREVALO MEJIA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA BERTHA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-25

V4443E1242



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0190 1803136371
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ECHEVERRIA MERA JENNY DE LAS
MERCEDES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA HUACHI LORETO 0
AMBATO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Jenny Echeverría




SE OTORGÓ ANTE MI LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR JENNY DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA MERA, A FAVOR DE VANNER ENRIQUE AREVALO MEJIA, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, HOY 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

[Signature]


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** N.º **180271683-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**AREVALO-MERA
 VANNER ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO**


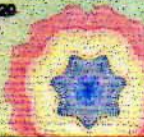
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1972-08-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**JENNY DE LAS MERCEDES
 ECHEVERRÍA MERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V4443V1444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO BARONA DANIEL ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2013-10-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-25




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001 **001 - 247** **1802716835**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

AREVALO MEJIA VANNER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
TISALEO **ZONA:**
 CANTÓN
TISALEO
 PARROQUIA

